

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

02 JUL 2019

OFICINA DE PARTES

**MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A FUNCIONARIO
DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 1.994

RETIRO, 28 JUN. 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Correo electrónico por parte del Sr. Carlos Gatica Fernández, Coordinador Provincial AFE- Educación Artística de la DEPROV, Linares.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario a **Don RAUL ALBERTO FUENTES JIMENEZ** C.I. N° 8.231.669-8, Coordinador de Educación Extraescolar, quien el día 02 de julio del presente año, asistirá a reunión de planificación de Festival Ranchero a realizarse en la Comuna de Retiro. Dicha reunión se efectuará en oficina del Departamento Provincial de Educación de Linares, Salón Manuel Fuentes, a partir de las 10:00 hrs.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/NVT/RVM/csm
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO

03 JUL 2019